

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Introducción y objetivos

La “Cátedra Celgene de Innovación en Salud” pretende transmitir a través del entorno docente el valor real de la innovación no sólo en función de criterios económicos, sino atendiendo también a su impacto social y la gravedad de la patología a tratar, organizando y desarrollando actividades académicas y científicas que despierten el interés general y potencien a su vez el desarrollo de proyectos de investigación.

Con los mismos objetivos que en anteriores ediciones, la “Cátedra Celgene de Innovación en Salud” lanza su tercera convocatoria de premios para identificar y difundir los mejores proyectos de innovación en el ámbito sanitario nacional que demuestren un valor añadido en la calidad de vida de los pacientes y/o en la eficiencia del sistema sanitario en diferentes ámbitos:

- Oncología (Cáncer de Mama y Cáncer de Páncreas)
- Hematología (Mieloma Múltiple, Síndromes Mielodisplásticos y Leucemia Mieloide Aguda)
- Dermatología (Psoriasis)
- Reumatología (Artritis Psoriásica)
- Gestión Sanitaria
- Farmacia Hospitalaria
- Pacientes (Oncología, Hematología, Dermatología y Reumatología)

2. Categorías premiadas

En la III Edición del Premio a la Innovación en el Ámbito Sanitario se conceden premios en las siguientes categorías:

- * Premio Proyecto de innovación en Oncología (Cáncer de Mama y Cáncer de Páncreas)
- * Premio Proyecto de innovación en Hematología (Mieloma Múltiple, Síndromes Mielodisplásticos y Leucemia Mieloide Aguda)
- * Premio Proyecto de innovación en Dermatología (Psoriasis)
- * Premio Proyecto de innovación en Reumatología (Artritis Psoriásica)
- * Premio Proyecto de innovación en Gestión Sanitaria
- * Premio Proyecto de innovación en Farmacia Hospitalaria
- * Premio Proyecto de innovación en Pacientes (Oncología, Hematología, Dermatología y Reumatología)

3. Dotación económica

Se premiará a un ganador y a un finalista en cada categoría mencionada en el apartado anterior. Los ganadores recibirán un premio de DIEZ MIL EUROS (10.000 €) y los finalistas de TRES MIL EUROS (3.000 €).

4. Requisitos para participar

El proyecto o práctica presentada debe haber sido puesto en marcha y haber demostrado generar un valor para los pacientes y el sistema sanitario, bien en términos de mejora de la calidad de vida de los pacientes y/o en mejora de la eficiencia en el servicio sanitario.

Se premiarán dentro de esta convocatoria innovaciones en el ámbito de la investigación básica y preclínica, provisión de servicios, mejoras en la asistencia al paciente, prácticas asistenciales o de gestión innovadoras, etc.

Todas las candidaturas que se presenten tienen que contar con el apoyo de la institución que representan, materializada en una carta de presentación firmada por un responsable de la institución proponente. Se aceptarán convocatorias provenientes tanto de instituciones públicas como privadas.

Pueden participar en esta convocatoria:

- ◆ Profesionales del Servicio de Oncología
- ◆ Profesionales del Servicio de Hematología
- ◆ Profesionales del Servicio de Dermatología
- ◆ Profesionales del Servicio de Reumatología
- ◆ Direcciones y gerencias de hospital, direcciones asistenciales y médicas, direcciones de enfermería y de cuidados
- ◆ Profesionales del Servicio de Farmacia Hospitalaria
- ◆ Asociaciones u organizaciones de pacientes

5. Criterios de evaluación

Las candidaturas serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

- ⇒ **Valor aportado por el proyecto o práctica innovadora:** se valorará el impacto del proyecto o práctica innovadora en la calidad de vida de los pacientes y/o en la mejora de la eficiencia que su aplicación supone para el sistema. Se evaluará teniendo en cuenta la mejora diferencial aportada con respecto a la práctica habitual, de acuerdo a las evidencias aportadas por la propuesta.
- ⇒ **Grado de innovación:** se valorarán positivamente los proyectos o prácticas innovadoras que demuestren un grado elevado de innovación con respecto a la práctica habitual.
- ⇒ **Nivel de solidez de los resultados obtenidos y del impacto previsto:** se valorará el nivel de solidez de los resultados obtenidos por los proyectos o prácticas presentados, evaluando de forma más positiva aquéllos que hayan generado rutinas para su mantenimiento en el tiempo, que hayan podido obtener resultados parciales o finales sobre las ventajas aportadas y que generen evidencias sobre el impacto obtenido y/o previsto.

- ⇒ **Posibilidad de extensión y generalización:** se valorarán positivamente los proyectos o prácticas que puedan extenderse fácilmente a otros servicios, hospitales y/o comunidades autónomas desde un punto de vista técnico, organizativo y económico.
- ⇒ **Grado de respaldo institucional:** se valorarán positivamente las candidaturas que, además de ser respaldadas por la institución a la que pertenecen, presenten apoyos de otras instituciones homólogas o de asociaciones profesionales de ámbito nacional e internacional relevantes.

6. Jurado

El jurado de la III Edición del Premio a la Innovación en el Ámbito Sanitario está constituido por los siguientes expertos:

- **Francisco Zaragoza**
Catedrático de Farmacología y Director del Departamento de Ciencias Biomédicas de la Universidad de Alcalá
- **Melchor Álvarez de Mon**
Catedrático de Medicina y Director del Departamento de Medicina y Especialidades de la Universidad de Alcalá. Jefe de Servicio de Enfermedades del Sistema Inmune y Oncología del Hospital Universitario Príncipe de Asturias
- **Rosa Menéndez**
Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- **Miguel Ángel Calleja**
Presidente de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH). Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves
- **Joaquín Estévez**
Presidente de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA)
- **José Luis López Esteban**
Presidente de la sección centro de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV). Jefe de Servicio de Dermatología del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón
- **Rubén Queiro**
Vocal de la Sociedad Española de Reumatología (SER). Servicio de Reumatología del Hospital Universitario Central de Asturias
- **Jordi Sierra**
Presidente de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH). Jefe de Servicio de Hematología del Hospital Sant Pau i Santa Creu
- **Ruth Vera**
Presidenta de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM). Jefa del Servicio de Oncología Médica del Complejo Hospitalario de Navarra
- **Julio Mayol**
Director de Innovación y Director Médico del Hospital Clínico San Carlos. Profesor de cirugía en la Universidad Complutense de Madrid
- **Tomás Castillo**
Vicepresidente Primero de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP)

7. Plazos

Las fechas previstas para esta convocatoria, son:

I. Cierre de la convocatoria: 10 de febrero de 2019, 12:00h

Las candidaturas deberán enviarse en la forma indicada en el apartado siguiente desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta las 12:00 horas del 10 de febrero de 2019. Se considerarán como válidas las propuestas que cumplan con todos los requisitos señalados en estas bases y hayan sido recibidas en la forma establecida y dentro del plazo indicado.

II. Evaluación y selección de proyectos: 11 de febrero al 3 de marzo de 2019

El comité de expertos evaluará la totalidad de los proyectos y designará un ganador y un finalista para cada una de las siete categorías de esta convocatoria. Se comunicará a los participantes a partir del 4 de marzo si su proyecto ha resultado premiado.

III. Ceremonia de entrega de los premios: marzo de 2019 (pendiente de confirmar)

La entrega de premios tendrá lugar durante una ceremonia que se celebrará en marzo de 2019. La fecha y el lugar definitivo de la ceremonia se comunicarán con la suficiente antelación a los participantes.

8. Presentación de proyectos

Las candidaturas deberán ser presentadas mediante el modelo de formulario publicado en la página web www.premioinnovacionsanitaria.es y adjuntando la siguiente documentación:

- 1. Resumen ejecutivo del proyecto** (1 página máximo, en formato PDF).
 - Debe contener una descripción del proyecto e indicar su ámbito de aplicación.
 - Debe incluir igualmente una explicación de la innovación que supone con respecto a la práctica habitual, así como una descripción del impacto del proyecto, indicando su nivel de implantación y los principales resultados obtenidos hasta la fecha.Podrá ser utilizado por la Cátedra con fines informativos y de difusión de los Premios.
- 2. Memoria descriptiva del proyecto** (6 páginas máximo, en formato PDF).
 - Descripción técnica del proyecto y de su grado de innovación: descripción detallada del producto, servicio o proceso que resulta del proyecto, indicando de manera clara cuál es la innovación con respecto a la práctica habitual.
 - Nivel de implantación y madurez del proyecto: explicación del nivel de implantación actual del proyecto: descripción de los lugares en los que el proyecto ha sido puesto en marcha, el tiempo transcurrido desde su implantación y el número de pacientes que se han visto beneficiados por el proyecto. Explicación de los próximos pasos a seguir para la implantación completa del proyecto (en caso de que aplique).
 - Impacto del proyecto: explicación del impacto de la aplicación del proyecto en la calidad asistencial, la calidad de vida de las personas, la mejora de la eficiencia o cualquier otro impacto positivo asociado al proyecto. Incluir, en la medida de lo posible, datos e

información medidos y observados tras la puesta en marcha del proyecto, en comparación con los resultados obtenidos antes de la aplicación del proyecto.

- Posibilidad de extensión y generalización: descripción de las posibilidades de extender este proyecto a otros servicios, centros sanitarios o comunidades autónomas. Estimación de las dificultades técnicas, organizacionales o presupuestarias para llevar a cabo este proyecto en localizaciones diferentes a las de su unidad de origen.
3. **Descripción del grupo de trabajo**, (1 documento en formato PDF, 1 página por CV). Indicando un responsable del mismo e incluyendo un breve CV de cada miembro del grupo.
 4. **Cartas de respaldo institucional** (1 documento en formato PDF, 1 página por carta):
 - Carta firmada por un responsable de la institución que representa el proyecto, en la que se indique su apoyo y respaldo a la iniciativa.
 - Opcionalmente, podrán incluirse otras cartas de apoyo al proyecto, firmadas por otras personas relevantes dentro de la misma institución y/o de otras instituciones y asociaciones de ámbito nacional o internacional, tanto sanitarias como profesionales.
 5. **Fotografía del equipo del proyecto** (en color, en formato JPG y de buena calidad). Podrá ser utilizado por la Cátedra con fines informativos y de difusión de los Premios.

9. Protección de datos

Los datos de carácter personal facilitados a través del formulario se incorporarán a un fichero titularidad de SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L. con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria y, en su caso, la adjudicación y entrega del premio.

Salvo que indique lo contrario marcando la casilla correspondiente del formulario, autoriza a SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L. a remitirle comunicaciones comerciales por cualquier medio, con la finalidad de mantenerle informado de actividades y eventos que puedan ser de su interés.

En caso de que nos proporcione datos de terceras personas es su responsabilidad haber obtenido previamente su consentimiento para ello e informarles de todo lo establecido en esta cláusula.

Con las limitaciones establecidas en la Ley, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose por escrito, a C/ Velázquez 24, 28001 – Madrid

Cualquier duda será resuelta en la dirección de correo: admin@premioinnovacionsanitaria.es